

Señor:
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2022-0872 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. Vs. GLORIA ACONCHA GARCIA.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 6.031.570,32
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 79.582.000,00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 85.613.570,32

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ

Firmado digitalmente por OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2022.11.29 14:07:17 -05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	14 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2022-0872
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	19-oct-22
DEMANDADOS:	GLORIA ACONCHA GARCIA CC 51691782	Fecha Sentencia:	25-nov-22
		Fecha de la Liquidacion:	28-nov-22

PAGARE No 04559834775729774											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-sep-22	30-sep-22	29	35.25%	\$79,582,000.00	\$79,582,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,910,035.66	\$1,910,035.66	\$0.00	\$81,492,035.66
01-oct-22	31-oct-22	31	36.92%	\$0	\$79,582,000.00	\$0	\$0.00	\$2,124,778.28	\$4,034,813.93	\$0.00	\$83,616,813.93
01-nov-22	28-nov-22	28	38.67%	\$0	\$79,582,000.00	\$0	\$0.00	\$1,996,756.39	\$6,031,570.32	\$0.00	\$85,613,570.32
Total Intereses de Mora		\$6,031,570.32									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$79,582,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$85,613,570.32		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON OCHENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y 32 CENTAVOS.					

Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO - EJECUTIVO # 2022-0872

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 29/11/2022 2:45 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

4008 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO 2022-0872 F.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

SEÑOR:
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2022-0872 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU
S.A.S. VS. GLORIA ACONCHA GARCIA.**

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

ANEXO DOCUMENTO

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST® PATENTADO